



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 107 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 081-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Informe Nº 081-2012-GR PUNO/ORA-OASA, por Resolución Gerencial General Regional Nº 387-2011-GGR-GR PUNO de fecha 30 de Noviembre de 2011, se aprueba el Expediente de Contratación del proceso de selección para la adquisición de Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg programado en el PAC 2011 – Versión 24, para el Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, con un valor referencial de S/. 46,225.00 nuevos soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 046-2012-GGR-GR PUNO de fecha 20 de Febrero de 2012, se aprobaron las Bases del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 001-2012-GRP-CEP. Dicho proceso de selección quedó desierto debido a que los postores inscritos no presentaron sus propuestas;

Que, el artículo 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, al referirse a la antigüedad del Valor Referencial, establece: "(...) En el caso de bienes y servicios, la antigüedad del Valor Referencial no podrá ser mayor a tres (3) meses contados a partir de la aprobación del Expediente de Contratación. Para los casos en que se requiera un período mayor a los consignados, el órgano encargado de las contrataciones, responsable de determinar el Valor Referencial, deberá indicar el período de actualización del mismo (...)";

Que, respecto al Expediente de Contratación antes descrito, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares informa que habiéndose vencido la vigencia del estudio de mercado que es de tres (3) meses, se realizó un nuevo estudio de mercado donde se obtuvo un nuevo valor referencial, esto es, la suma de S/. 47,300.00 nuevos soles para la adquisición del bien para el proyecto antes mencionado;

Que, el Residente de Obra informa que el proyecto cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación del bien antes mencionado, y adjunta copia del consolidado de la disponibilidad presupuestal para el año 2012; indica además que el Expediente de Contratación fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2012 - Versión 1;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la aprobación de la modificación del expediente de contratación del proceso de selección para la adquisición de Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg para el Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, por el monto de S/. 47,300.00 nuevos soles, por variación en el valor referencial;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del proceso de selección para la adquisición de Cemento Portland Tipo IP x 42.5 Kg para el Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD CACHIPASCANA, RED DE SALUD PUNO, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 387-2011-GGR-GR PUNO de fecha 30 de Noviembre de 2011, incluido en el PAC 2012 Versión 1, cuyo Valor Referencial queda establecido en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS 00/100 (S/. 47,300.00) nuevos soles, por variación en su monto, conforme a lo descrito en la parte considerativa y en el Informe Nº 081-2012-GR PUNO/ORA-OASA.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 107 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el DESGLOSE del expediente, para ser notificado con la presente resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

